



RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL

-2015-GORE-ICA/ORA

Ica, 02 JUN. 2015 000077

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a su vez, el artículo 4º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, "los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.";

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 9º de la mencionada Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en ese orden de ideas, el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, establece que el Gobierno Regional de Ica tiene por finalidad establecer la organización y las funciones hasta el tercer nivel organizacional, determinando su finalidad, objetivos, competencias, atribuciones, funciones generales, estructura orgánica y sus relaciones internas y externas;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0028-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 07 de abril del 2015 se resuelve designar al Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0076-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 29 de mayo del 2015 se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR de fecha 10 de febrero del presente año el Presidente Regional delega funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en el artículo 6º inciso f) que el Director General de la Oficina Regional de Administración se encuentra facultado para designar los cargos de confianza con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, los Gerentes Sub Regionales y los Directores Regionales, no encontrándose en dicha excepción el presente cargo a designar.





Gobierno Regional Ica



Que, en mérito al anterior considerando, este despacho ha visto necesario emitir el acto de administración mediante el cual se designe a su reemplazo, a fin de permitir la continuación de las funciones correspondientes conforme a Ley;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas a los Gobierno Regionales por Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y modificatorias y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de junio del presente año al **SR. DAVID EDUARDO GONZALES FLORES** en el cargo de *Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares* de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

Artículo Segundo.- La ejecución de lo dispuesto en la presente resolución no irrogará gastos adicionales a la entidad.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
ABG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO
DIRECTOR GENERAL